



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de marzo de 2016

NÚM. 37

## S U M A R I O

SERIE B:

**Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 2).

SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra**

### *TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO*

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral sobre el Consejo de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 12 de febrero de 2016.

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva Ley Foral de Salud para Navarra en la que se contemplen, al menos, los siguientes aspectos:

1. Una nueva regulación de las intervenciones sanitarias.
2. Las competencias municipales en materia sanitaria.
3. Participación comunitaria, modificando los órganos consultivos que han tenido escaso recorrido y adecuándolos a las normas de transparencia y "buen gobierno sanitario".
4. Una nueva zonificación sanitaria. La zonificación está recogida en la Ley Foral 22/1985, de 13 de noviembre.
5. Definición de la estructura básica del SNS-O y de todos los órganos que la integran.
6. Nuevos principios rectores de nuestro sistema sanitario:
  - a. Universalidad de la asistencia sanitaria.
  - b. Igualdad de acceso.
  - c. Centralidad de la atención primaria.
  - d. Participación de los profesionales.
  - e. Cooperación intersectorial.

f. Transparencia y buen gobierno.

g. Otras.

7. Ampliar el concepto y las competencias de Salud Pública, incluyendo las urgencias, atención rural, asistencia sociosanitaria y paliativa.

8. Regulación de la calidad de la asistencia sanitaria.

9. Regulación de la telemedicina.

10. Redefinición de los equipos de atención primaria.

11. Contemplar el "Buen Gobierno" del sistema sanitario.

12. Marco regulatorio de la colaboración público-privada, conciertos sanitarios, convenios singulares de vinculación, etc.

13. Nuevo régimen jurídico de los actos médicos.

14. Blindaje de la sanidad pública garantizando su suficiente financiación y la gestión directa de los centros y servicios.

15. Regulación de la cartera complementaria de prestaciones y blindarla ante posibles copagos.

16. Blindaje de la docencia e investigación a través de la Fundación Miguel Servet y el Instituto de Investigación sanitaria de Navarra.

17. Regular la objeción de conciencia.

18. Potenciación al máximo de la dedicación exclusiva del personal sanitario?

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha Merindad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día

10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar, en la medida de lo posible, la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad”.

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, y al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho de asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir blindando el derecho a la asistencia sanitaria y al aumento de la cobertura sanitaria de todas las personas residentes en Navarra”.

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad y ecológica, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dictar instrucciones para que la contratación pública de todos los productos y servicios alimenticios destinados a colegios públicos, hospitales, residencias y demás centros públicos sea de proximidad, y preferiblemente ecológica, en colaboración con los sectores concernidos (sindicatos, cooperativas de productores y productoras, cooperativas de consumidores y consumidoras, etc.) y de manera compatible con la legislación vigente.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defina cláusulas sociales y medioambientales que figuren en los procedimien-

tos de licitación a fin de que en la adquisición de esos productos o contratación de esos servicios se atienda no solamente al precio como criterio de adjudicación, sino que se valoren también los aspectos sociales y medioambientales de las ofertas, entre los cuales deberían incluirse:

2.1. Cláusulas relativas al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud laboral.

2.2. Cláusulas relativas a igualdad: porcentaje de trabajadoras en la empresa, medidas de conciliación de la vida personal y laboral y medidas preventivas de conductas de acoso sexual o por razón de sexo.

2.3. Cláusulas relativas al fomento del empleo local: contratación de un porcentaje de personas trabajadoras a través de los Centros de Empleo territoriales, contratación de personas inscritas en las oficinas de empleo, porcentajes elevados de contratación indefinida y fomento de acciones formativas en las personas trabajadoras adscritas al servicio adjudicado”

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la financiación del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, derivada de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 12 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a partir de los presupuestos de 2017, financie el cien por cien de las enseñanzas del Conservatorio de Tudela y a que abra un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Tudela para desarrollar con criterios de calidad y estabilidad las enseñanzas musicales superiores en Tudela dotando al Conservatorio Fernando Remacha de la estructura y recursos necesarios?”

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y a la derogación de las leyes 2/2012 y 27/2013, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27 /2013.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a promover las actuaciones conducentes a evitar que se alcance el objetivo perseguido por las normas referidas, a saber, la utilización de las administraciones locales para imponer la política de recortes y, finalmente, la desaparición de las mismas.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a trasladar el presente Acuerdo al Gobierno de Navarra a los efectos oportunos?”

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando

en todo momento poder realizar los procesos de valoración con equidad y atendiendo a las características del avance del proceso degenerativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la modificación del baremo para la evaluación del grado de discapacidad reconociendo, tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, un porcentaje de discapacidad del 33 por ciento independientemente de la propia valoración que compense la especificidad en cuanto a variabilidad de generación y de explotación que los cursos que estas enfermedades generan”

Pamplona, 11 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

